

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA**  
**FASE PROVINCIAL DE TENIS DE MESA**  
**TOLEDO**  
**CURSO ESCOLAR 2022-23**

En aplicación de la **Orden 174/2022, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022/2023.**, se establece la Fase Provincial de **Tenis de Mesa** en la provincia de Toledo de acuerdo a las siguientes bases.

## 1. PARTICIPACIÓN

Podrá participar en el programa Somos Deporte 3-18 el alumnado matriculado en centros educativos de Castilla-La Mancha. Podrán participar también los entrenadores/as, u otro personal técnico, y delegados/as de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros educativos de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha. AÑO XLI Núm. 179 16 de septiembre de 2022 32309
- Ayuntamientos de la región.
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

En los equipos o grupos de deportistas formados por jóvenes de Castilla-La Mancha que cumplan los requisitos de edad pero que no formen parte de ninguna entidad con personalidad jurídica propia, uno de sus miembros actuará como representante del mismo.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial.

## 2. SOLICITUDES Y AUTORIZACIONES DE PARTICIPACIÓN

### Autorización de participación del alumnado.

El alumnado deberá ser autorizado para participar en dicho programa por los padres, madres o tutores legales, mediante la cumplimentación y presentación del formulario



habilitado a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Educamos CLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

### Solicitudes de inscripción.

1º: Las entidades deportivas deberán presentar la solicitud de participación de forma telemática a través del formulario disponible en la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>). En él se incluyen las autorizaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

2º: Las entidades, una vez presentada la solicitud telemática en la Sede Electrónica, deberán completar el proceso de inscripción mediante el acceso al Portal de Deportes de Castilla-La Mancha (<http://deportes.castillalamancha.es/>), en el apartado promoción deportiva-Somos deporte 3-18, con la clave concertada (usuario y contraseña) que le será facilitada a cada solicitante por la Dirección General competente en materia de deportes, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación y consiguiente aceptación de la solicitud en el plazo de diez días desde la fecha de presentación de la solicitud.

3º: Con esta clave concertada (usuario y contraseña), las personas o representantes de las entidades solicitantes a las que se refiere este apartado 2 podrán, desde el momento que se acepte su solicitud de participación y durante el tiempo en que esté abierto el plazo de inscripción, inscribir o dar de baja sus grupos o equipos e incluir en ellos, con su consentimiento, o excluir, a los deportistas, entrenadores/as y delegados/as que los compongan.

**IMPORTANTE:** Los y las deportistas tienen que estar inscritos obligatoriamente para poder participar en el programa Somos Deporte 3-18.

**El plazo de inscripción o, en su caso, de modificación de los integrantes de los equipos finalizará diez días hábiles antes del día de inicio de la correspondiente competición.**

### 3. CATEGORÍAS Y EDADES

**Alevín:** 2011 y 2012 (Participación permitida 2013) Si hubiese algún otro jugador de edad menor interesado en participar, podría hacerlo incluyéndole en el código "Actividad Física Primaria", pero dicho jugador no clasificaría para la fase final.

**Infantil:** 2009 y 2010



**Cadete:** 2007 y 2008

#### 4. FASES Y CATEGORÍAS

**Provincial:** Alevín – Infantil – Cadete

**Regional:** Alevín – Infantil – Cadete

#### 5. CALENDARIO

JORNADA	FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN	LOCALIDAD
1	15/01/2023	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	POLAN
2	29/01/2023	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	NAVALCAN
FINAL	18/02/2023	POLIDEPORTIVO JAJE	TALAVERA

#### 6. NORMATIVA TÉCNICA Y CONSIDERACIONES GENERALES DE LA FASE PROVINCIAL

##### 1. Sistema de Competición

Se disputará en 3 jornadas, siendo las 2 primeras para establecer el ranking, y la última para la disputa de la fase final.

Cada una de las dos primeras jornadas se disputará en forma de OPEN, dividiéndose en dos fases, (Fase de Grupo y Fase Eliminatoria).

La fase final la disputarán los 8 mejores del ranking, obtenido tras la suma de los puntos de las 2 primeras jornadas.

Para disputarse en cada jornada una categoría tendrá que haber un mínimo de 4 jugadores inscritos, sino se unirá a la inmediata superior y así sucesivamente hasta conseguir el mínimo de inscritos.

##### a) Fase de grupos

Se formarán grupos de 3, 4 o 5 jugadores, dependiendo del número de participantes, clasificando los dos primeros de cada grupo a la fase final. La composición de cada grupo se realizará por el método de serpiente atenuada.

##### b) Fase Eliminatoria

Esta fase sólo se disputará si hay más de 5 inscritos por categoría.



Se formará un cuadro final con los participantes clasificados de la fase de grupos, disputándose todos los puestos desde cuartos de final, con el fin de establecer la puntuación de dicha jornada. El primer clasificado se separará del segundo clasificado de su mismo grupo hasta una hipotética final.

## 2. Horario de juego

La competición dará comienzo a las 9:00 horas.

## 4. Calendario y lugar de juego

**1ª Jornada:** Domingo 15 de enero en **POLAN**, Polideportivo municipal c/ Castillo, s/n.  
Juez Árbitro: Antonio Fernández Corral

**2ª Jornada:** Domingo 29 de enero en **NAVALCAN**, Polideportivo municipal c/ Carretera de Oropesa.  
Juez Árbitro: Lorenzo Cogollo

**Fase Final:** Sábado 18 de Febrero en **TALAVERA**, Polideportivo JAJE, c/ Paseo Padre Juan de Mariana, s/n.  
Juez Árbitro: José García Mantiñán.

## 3. Ranking

Se establecerán cabezas de serie en cada jornada, con respecto al ranking obtenidos tras la disputa de las jornadas anteriores, para la primera jornada se realizará por sorteo según determine el Juez árbitro de la competición.

Para la realización del ranking se irán sumando los puntos obtenidos por cada jugador en cada jornada, de tal forma que después de la disputa de la 2ª jornada, los 8 primeros jugadores de dicho ranking, jugarán las finales, en caso de imposibilidad de cualquiera de ellos, jugarán los siguientes en la lista por orden.

Si se disputa una prueba en grupo único los puntos de la fase eliminatoria se corresponden con la clasificación final.

Si se disputan unidas varias categorías los puntos de la fase eliminatoria se otorgarán con la clasificación virtual de cada categoría por separado.



En caso de empate a puntos, se resolverá el mismo de la siguiente forma:

1º El que haya disputado más jornadas.

2º Si continúa el empate, el que haya obtenido mejor posición relativa de las distintas jornadas disputadas.

3º Si continúa el empate el de menor edad.

4º Por último si persiste el empate se dilucidará por sorteo.

#### 4. Sistema de puntuación

a) Fase de grupos:

##### POSICIÓN EN EL GRUPO

1º 4 puntos

2º 3 puntos

3º 2 puntos

4º 1 punto

5º 0 puntos

b) Fase eliminatoria:

##### POSICIÓN

1º 25 puntos

2º 20 puntos

3º 16 puntos

4º 12 puntos

5º 9 puntos

6º 7 puntos

7º 5 puntos

8º 3 puntos

Perdedor 1/8: 2 puntos

Perdedor 1/16: 1 punto

Sustituciones fase final: Si cualquiera de los 8 clasificados no puede acudir a la final, su baja será cubierta por el siguiente en el ranking, salvo que se avise con tiempo inferior a 24 horas a la celebración de la fase final.



Si cualquiera de los 2 primeros clasificados del ranking global no acude por fuerza mayor, (muerte de familiar de 1er grado, o enfermedad lo suficientemente grave para que le impida acudir al evento), la organización se reserva el derecho designar su participación en el CAMPEONATO REGIONAL.

## 5. Premios

Habrà Trofeos para los tres primeros/as clasificado/as en cada categoría, en la Final Provincial.

Los 4 primeros jugadores clasificados de cada categoría representarán a la provincia de Toledo en el campeonato regional.

Nota: Un jugador podrá representar a la provincia siempre y cuando cumpla con los requisitos de edad determinados en la competición regional.

## 7. TRANSPORTE

Para cada prueba se establecerán rutas de autobús para facilitar la participación de todas las entidades adscritas al programa en la modalidad de Tenis de Mesa. Solo podrán utilizar el autobús aquellos que estén dados de alta en la plataforma y en el formulario de inscripción de la jornada (deportistas, técnicos, delegados...).

## 8. INSCRIPCIÓN PRUEBAS

Los y las deportistas que quieran participar en las diferentes pruebas de la Fase Provincial deberán inscribirse a través de la dirección de correo electrónico de la Delegación Provincial de Tenis de Mesa, a través del formulario oficial de inscripción.

Las inscripciones una vez queden realizadas habrán de ser remitidas al email de la Federación de tenis de mesa de Clm ([federaciontenisdemesaclm@gmail.com](mailto:federaciontenisdemesaclm@gmail.com)).

El plazo de inscripción para cada prueba estará abierto hasta 10 días hábiles antes del día de inicio de la misma.

Los cuadros serán responsabilidad de la Delegación Provincial de Tenis de Mesa y la organización de horarios será responsabilidad del Juez Árbitro designado por la Delegación Provincial de Tenis de Mesa para la prueba.



## 9. DOCUMENTACIÓN

Para participar en el programa Somos Deporte 3-18 se deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documentación individual:

- Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar. Antes del inicio de cada competición o encuentro, todos los participantes deberán presentar al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, documento acreditativo de identidad para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

- Antes del inicio de cada competición o encuentro, todos los equipos y grupos participantes deberán presentar el documento original de la ficha del equipo, que irá dirigida al árbitro o juez en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

## 10. SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

### ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.iccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen



los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesite un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

## SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: [dtoledo@asisa.es](mailto:dtoledo@asisa.es)

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82





- DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004  
Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

Toledo, 31 de octubre de 2022

